

EL ARTE Y EL CUERPO: PSICOMOTRICIDAD VIVENCIAL Y RELACIONAL

CÓDIGO DE LA ACCIÓN: 152321GE001



ORGANIZA: CENTRO DEL PROFESORADO DE ORCERA

COORDINA: Encarnación Frías Martínez

LUGAR: CEP de Orcera

FECHAS: 8 de septiembre de 2014

RECEPCIÓN DE SOLICITUDES: 3 de septiembre de 2014

CENTRO DEL PROFESORADO DE ORCERA (JAÉN)
Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte



JUSTIFICACIÓN

La psicomotricidad ocupa un lugar importante en la educación infantil ya que está totalmente relacionada con el desarrollo motor, intelectual y afectivo del niño. Por ello, es fundamental trabajarla con los niños y niñas en la primera infancia, siendo esta la etapa más significativa en la formación del individuo pues en ella se forman los cimientos de la personalidad integral de éstos.

Pese a que la legislación actual recoge la necesidad y la importancia de la Psicomotricidad en la etapa de la educación infantil, muchos docentes no conocemos la relación que existe entre el movimiento corporal y el desarrollo psíquico del niño y, por consiguiente, la aplicación de actividades que posibiliten la más plena expresión de las potencialidades físicas y motoras de los niños y niñas y su consecuente efecto sobre los procesos y funciones psicológicas.

A través de esta jornada, se pretende por un lado, ofrecer al profesorado de infantil, pautas, nuevas estrategias, experiencias o juegos, en definitiva, nuevas actividades didácticas para poder llevar a cabo una verdadera educación psicomotriz en un ambiente de afecto y confianza, para potenciar a su vez la autoestima e integración social. Por otro lado, esta jornada pretende también, encauzar propuestas de trabajo que se puedan desarrollar a lo largo del curso e intercambiar después en el Encuentro Provincial de Educación Infantil de final de curso.

Es por esto, que aquellas personas que asistan a esta actividad y organicen actividades de autoformación relacionadas con el tema tendrán prioridad a la hora de asistir al Encuentro final de curso que se desarrollará a finales de Junio de 2015.

Este curso será eminentemente práctico, por lo que se aconseja que se venga a él con ropa cómoda.

OBJETIVOS

- Valorar la importancia de la Psicomotricidad en esta etapa.
- Dar a conocer las diversas estructuras de las sesiones de Psicomotricidad.
- Reconocer el juego como uno de los mejores medios de expresión del niño.
- Vivenciar los parámetros psicomotores.
- Conocer la psicomotricidad vivenciada o relacional como la línea de acción que mejor globaliza e interrelaciona todos los aspectos (motores, vivenciales, mentales, etc.)
- Desarrollar propuestas de trabajo con esta temática para realizar a lo largo del curso e intercambiar en el Encuentro Provincial de Educación Infantil del curso 2014-2015. 1.-Conocer el Parque Natural de las Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas como espacio privilegiado para la educación ambiental.

CONTENIDOS

- Fundamentación teórica-práctica de la educación psicomotriz en la Etapa de E. Infantil
- Fases en la realización de una sesión de psicomotricidad.
- Batería de juegos y actividades que ayudan al desarrollo psicomotriz del niño/a
- Práctica psicomotriz de Bernard Aucouturier (vivenciada o relacional).
- Preparación para el Encuentro Provincial de Educación Infantil

PONENTE

José Ángel Rodríguez Ribas.
Psicoanalista. Psicomotricista. Médico.

EVALUACIÓN

La evaluación se realizará a través del cuestionario de Séneca

MODALIDAD Y DURACIÓN

Jornada de 5 horas de duración

TEMPORALIZACIÓN

Fecha: 8 de septiembre de 2014

Horario:

De 9:00 a 11:00 -Aspectos teóricos.

De 11:00 a 13:00-Sesión práctica.

De 13:00 a 14:00-Propuestas de trabajo para el curso 2014-2015.

Nº DE PLAZAS

DIRIGIDO A

50	Profesorado de Educación Infantil de la comarca Profesorado interesado en la temática del ámbito de actuación del CEP de Orcera.
----	---

COORDINACIÓN

Encarnación Frías Martínez. Asesora del CEP de Orcera.

Teléfonos de contacto: 637749881(Móvil laboral)

CORREO ELECTRÓNICO: encarnacion.frias.edu@juntadeandalucia.es

CERTIFICACIONES

Las Certificaciones se registrarán por la Normativa vigente, (ORDEN 16/10/06 y ORDEN 16/12/08).

CRITERIOS DE SELECCIÓN

- Profesorado de Educación Infantil
- Profesorado de la comarca
- Orden de recepción de solicitudes.

NOTAS DE INTERÉS

- La lista de admitidos/as se publicará en la página web del CEP antes del comienzo de la actividad.
- Las Bolsas de Ayuda solicitadas a través de Séneca, se ajustarán a las características propias de cada acción formativa y a la disponibilidad económica general del CEP.
- Para favorecer la conciliación de la vida laboral, familiar y personal del profesorado, el CEP adoptará las medidas necesarias para el cuidado de menores durante las horas presenciales de la actividad. Esta opción queda supeditada a las posibilidades que al respecto ofrezca la localidad donde se celebre la actividad.
- En el supuesto de que la actividad ocupe parte de horario lectivo, será responsabilidad de cada asistente la obtención del permiso correspondiente.
- El CEP se reserva el derecho a modificar el programa, si las circunstancias así lo requieren.
- La inscripción en una acción formativa supone la aceptación de las condiciones de la misma.

INSCRIPCIONES

1. INTERNET: En Séneca >"CEP" > "Consulta Actividades Formativas". Se escoge el CEP de Orcera, "Estado: Abierto plazo solicitudes", y "Buscar". Una vez localizado el curso, a la derecha se puede consultar la ficha en detalle o inscribirse.
2. En el supuesto de imposibilidad de hacerlo con SÉNECA, contactar con la Coordinación de la actividad y, en su caso, cumplimentar la siguiente ficha:

EL ARTE Y EL CUERPO: PSICOMOTRICIDAD VIVENCIAL Y RELACIONAL

FICHA DE INSCRIPCIÓN (Sólo utilizar por indicación del CEP)	
NOMBRE Y APELLIDOS	
N.I.F. (imprescindible)	
CENTRO/LOCALIDAD	
TELÉFONOS	Móvil: Fijo:
CORREO ELECTRÓNICO (muy importante)	
AUTORIZACIÓN (necesaria para el cobro de desplazamientos)	Autorizo a la Consejería de Educación a emplear como número de cuenta de ingresos, el CCC registrado en Sirhus-E: Firma:
OTROS	

"El profesorado que desee renunciar a participar en una actividad formativa deberá hacerlo, al menos, 3 días antes de su inicio. Quien así no lo hiciera, no podrá inscribirse en ninguna otra actividad convocada por el CEP en un plazo de tres meses". Reglamento de Organización y Funcionamiento CEP de Orcera, art. 10.7b.